

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
26 DE FEBRERO 2015
10:00 HORAS**

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE ENERO 2015.

IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS.

- ✚ SE TURNA A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, **DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.**
- ✚ SE TURNA A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA USO DE PLUMAS DE INGRESOS DE **FRACCIONAMIENTO HACIENDAS VISTA HERMOSA.**
- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL **REGLAMENTO MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN.**

V. LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.

- ✚ **EXP. 136/2014 DICTAMEN EN SENTIDO IMPROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO ÚNICO.-** SE RECHAZA LA PETICIÓN ELEVADA A ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE DEL 40% DE PENSIÓN FALTANTE AL ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NOMBRE **JUAN ANTONIO BARRÓN PÉREZ**, YA QUE LA INSTITUCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO SOLO LE OTORGO EL 60% DE DICHA PENSIÓN YA QUE SU PATOLOGÍA NO ES CONSECUENCIA DE UN ACTO INTENCIONAL O DELICTIVO COMETIDO POR EL MISMO.

VI. ASUNTOS GENERALES.

- ✚ SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL **CONTRATO DE COMODATO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO**, RESPECTO DE LOS BIENES MUEBLES UTILIZADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL CUIDADO DEL AGUA POR PARTE DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.
- ✚ **PRIMERO.-** SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA \$1'000,000.00 MAS IVA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA **JUDEA EN VIVO 2015. SEGUNDO.-** SE INSTRUYA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA \$1'000,000.00 MAS IVA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ANTERIOR, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL POBLADO DE SAN MARTÍN DE LAS FLORES.
- ✚ SE APRUEBA LA REFORMA A LOS **ARTÍCULOS 4, 5 Y 15 A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE DECRETO 25023** EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

✚ **PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014 PARA QUEDAR COMO SIGUE: SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Y POR TANTO LA FIRMA DE DIVERSOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL LA **ARQ. ANDREA LÓPEZ ROMERO** RESPECTO A LA COMPRA, ADAPTACIÓN EXTERIOR E INTERIOR DE CHASIS Y EQUIPAMIENTO DE UN VEHÍCULO Y TODO LO NECESARIO PARA QUE FUNCIONE COMO **TEATRO MÓVIL. PROYECTO QUE TENDRÁ UN COSTO TOTAL DE HASTA \$2'000,000.00** Y POR EL QUE **CONACULTA APORTARA LA CANTIDAD DE \$1'300,000.00** Y **EL RESTO SE CUBRIRÁ CON DINERO PROPIO DE ESTE AYUNTAMIENTO.** SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Y POR TANTO LA FIRMA DE DIVERSOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL EL **C. GABRIEL GUTIÉRREZ GUZMÁN** RESPECTO A LA EDICIÓN, IMPRESIÓN, REDACCIÓN Y ESTILO, MATERIAL DE ILUSTRACIÓN, PUBLICIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO **“EL NIÑO CRONISTA, HISTORIAS Y LEYENDAS DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE”**, **PROYECTO QUE TIENE UN COSTO TOTAL DE \$293,000.00** Y POR EL QUE CONACULTA APORTARÁ LA CANTIDAD DE **\$200,000.00** Y **EL RESTO SE CUBRIRÁ CON DINERO PROPIO DE ESTE AYUNTAMIENTO. SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A FORMALIZAR LOS CONTRATOS NECESARIOS.

✚ SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE DIVERSOS **CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA CANACO TLAQUEPAQUE** PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍAS PARA EMPRESAS DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE; CONVENIOS POR LOS QUE ESTE MUNICIPIO RECIBIRÁ DE CANACO TLAQUEPAQUE DIVERSAS PARTIDAS DE DINERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHOS PROGRAMAS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EN CASO DE QUE ESTE MUNICIPIO NO RECIBA TALES PARTIDAS DE DINERO NO TENDRÁ NINGUNA OBLIGACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHOS PROGRAMAS.

✚ SE AUTORIZA DESINCORPORAR Y DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL 2 JAULAS METÁLICAS ARMABLES (PERRERAS DE 3.50 X 5.00 METROS) COLOR AZUL, 7 JAULAS INDIVIDUALES (80 X 80 X 1 M) LAS CUALES FUERON DESBARATADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN NUEVAS PERRERAS DEL DEPARTAMENTO DE **SALUD PÚBLICA VETERINARIA.**

✚ SE AUTORIZA **MODIFICAR EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE 2013, PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRIMERO.-** SE APRUEBA CONFERIR PODER GENERAL JUDICIAL EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 2207 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, 2554 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS RESTANTES ESTADOS DEL PAÍS, CON TODA CLASE DE FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER ESPECIAL, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, CONFIRIÉNDOSE A:

SINDICO MUNICIPAL, EL LICENCIADO ANTONIO LOZANO GARCIDUEÑAS

ABOGADOS

- 01.- ADRIANA SEVILLA RAMÍREZ
- 02.- ALEJANDRO TORRES MURGUÍA
- 03.- ALMA DELIA HERNÁNDEZ GARCÍA
- 04.- ALFONSO SILVA GONZÁLEZ
- 05.- ANTONIO VILLANUEVA ALVA
- 06.- CARLOS DAVID LÓPEZ GUTIÉRREZ
- 07.- CELINA JÁUREGUI GUTIÉRREZ
- 08.- CESAR CUENCA CALATA
- 09.- CLAUDIA GABRIELA MALDONADO HERNÁNDEZ
- 10.- DANIEL DÍAZ PÉREZ

- 11.- DAVID CONTRERAS PEÑA
- 12.- ELIZABETH CERPA GALLEGOS
- 13.- FIDEL IBARRA CONTRERAS
- 14.- FIDEL GARCÍA MUÑOZ
- 15.- GABRIELA RODRÍGUEZ CONTRERAS
- 16.- GILDARDO BERUMEN ARELLANO
- 17.- JAIME FLORES MARTÍNEZ
- 18.- JORGE ISAAC DE LA TORRE RAMÍREZ
- 19.- JAZAEL HERNÁNDEZ MORA
- 20.- JESÚS MARCELINO BERMUDEZ RUELAS
- 21.- JORGE HUGO GUZMÁN OROZCO
- 22.- JOSÉ ENRIQUE TORRES GIRÓN
- 23.- JOSÉ NICOLÁS RAMÍREZ RIZO
- 24.- LUIS EDMUNDO SANDOVAL GALINDO
- 25.- MARÍA GUADALUPE BARBA DELGADILLO
- 26.- MARIO LÓPEZ HERRERA
- 27.- MARIO SERGIO GAMA APODACA
- 28.- NADIA ELIZABETH ARIAS ZEPEDA
- 29.- NOBEL JESÚS CRUZ SOLÍS
- 30.- NORBERTO LEAL ALCALÁ
- 31.- OMAR ALEJANDRO GUTIÉRREZ VELAZQUEZ
- 32.- REYNALDO VÁZQUEZ PERALTA
- 33.- SERGIO FRANCISCO VIRAMONTES JUÁREZ
- 34.- TANIA NERI GUTIÉRREZ
- 35.- URIEL GUILLEN BERNAL
- 36.- RAMÓN CRUZ MEJÍA
- 37.- SANTIAGO MEDINA RODRÍGUEZ
- 38.- SAÚL LEMUS GUERRERO
- 39.- JOSÉ VALENTÍN RIZO LARA
- 40.- JAVIER NAMBO JACOBO
- 41.- DAVID RAMOS LARIOS
- 42.- ROBERTO IRÁN RAMÍREZ FUENTES
- 43.- JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ AYALA
- 44.- DIEGO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
- 45.- MIREYA BEATRIZ GALLARDO PÉREZ
- 46.- LAURA YOLANDA RAMÍREZ GÓMEZ
- 47.- MARIA CRUZ HERNÁNDEZ INFANTE

CON LAS FACULTADES SIGUIENTES:

- A) FACULTADES JUDICIALES.-** INICIAR, DESISTIRSE Y PROSEGUIR TODA CLASE DE JUICIOS SEGÚN PROCEDA **DESIGNAR AUTORIZADOS**, PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS PENALES; PRORROGAR JURISDICCIÓN; RECUSAR Y ALEGAR INCOMPETENCIAS; OFRECER Y RENDIR PRUEBAS Y TACHAR LAS DEL CONTRARIO; ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES; PROMOVER TODA CLASE DE INCIDENTES; INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, PROMOVER Y CONTINUAR EN TODAS SUS ETAPAS EL JUICIO DE AMPARO; ASISTIR A REMATES Y HACER POSTURAS, PUJAS Y MEJORAS; PEDIR ADJUDICACIÓN DE BIENES; TRANSIGIR, COMPROMETER EN ARBITRO Y ARBITRADORES; Y PACTAR PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES PERMITIDOS POR LA LEY. LOS APODERADOS TENDRÁN FACULTAD PARA COMPARECER Y REPRESENTAR EXPRESAMENTE AL PODERDANTE EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 282 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO. **FACULTADES LABORALES.-** COMPARECER Y DESISTIRSE; DESIGNAR AUTORIZADOS, REPRESENTAR AL PODERDANTE EN LAS AUDIENCIAS QUE SE CELEBREN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO; CONCILIAR, INTERPONER Y CONTESTAR Y AMPLIAR DEMANDAS, RATIFICAR DEMANDAS, CELEBRAR Y RATIFICAR CONVENIOS, ABSOLVER POSICIONES, INTERPONER INCIDENTES, COMPARECER EN TODO TIPO DE CONFLICTOS LABORALES TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVOS CON TODA CLASE DE AUTORIDADES LABORALES FEDERALES O LOCALES EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO MANDANTE. **EN GENERAL.-** AGOTAR LOS TRÁMITES EN AQUELLOS ASUNTOS QUE SEAN COMPATIBLES CON LA NATURALEZA DE ESTE MANDATO, ANTE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y

LABORALES TANTO FEDERALES COMO ESTATALES Y MUNICIPALES. **SE APRUEBA CONFERIR PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO** ÚNICAMENTE PARA LA SUBROGACIÓN DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS O ROBADOS, ASÍ COMO PARA TRAMITAR SU INDEMNIZACIÓN ANTE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS CON LAS QUE EL PODERDANTE TENGA CONTRATOS AL **LIC. FEDERICO MORENO CALZADILLA. SEGUNDO.-** LA DURACIÓN MÁXIMA DEL PRESENTE PODER SERÁ HASTA SU REVOCACIÓN. **TERCERO.-** SE FACULTA AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS Y PROTOCOLICE ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** SE REVOCAN LOS PODERES OTORGADOS CON ANTERIORIDAD A LAS PERSONAS QUE YA NO SE ENCUENTRAN EN LA LISTA DEL PUNTO PRIMERO.

- ✚ SE AUTORIZA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO Y APOYO ECONÓMICO A **12 MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**, POR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA UNA, COMO PREMIO DENTRO DEL **“GALARDÓN MUJERES SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 2015”**, EN LAS CATEGORÍAS ARTESANAL, CULTURA, COMUNICACIÓN, DEPORTE, EDUCACIÓN, EMPRESARIAL, ALTRUISMO, INDÍGENA Y/O RURAL, SALUD, SEGURIDAD, JEFA DE FAMILIA, COMERCIANTE Y PROMOTORA COMUNITARIA.
- ✚ SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA **MOCHILAS CON LOS ÚTILES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO.
- ✚ SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL **CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES EN JALISCO**, EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE COLABORACIÓN CON EL COMUCAT, POR EL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL.
- ✚ SE AUTORIZA ACEPTAR EN DONACIÓN POR PARTE DEL CIUDADANO GUILLERMO OTTO CAMARENA NIEHUS EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA **“ADQUISICIÓN INMOBILIARIA CZ”**, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, UN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA SAN PEDRITO PARA SER DESTINADO A VIALIDAD, Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE TAMIAHUA S/N ENTRE LA CALLE DEL CERRITO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,229.01 METROS.
- ✚ **PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, DONDE SE AUTORIZA LA ENTREGA DE DIVERSOS PREDIOS AL SIAPA, PARA QUEDAR COMO SIGUE: SE CANCELA LA ENTREGA DE DIVERSOS PREDIOS ÚTILES PARA LA PERFORACIÓN DE LA RED DE POZOS DENOMINADOS “SISTEMA LAS PINTAS” Y SE AUTORIZA LA ENTREGA EN COMODATO POR 10 AÑOS DE LAS SIGUIENTES FRACCIONES DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL AL SIAPA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE POZOS DENOMINADOS **“SISTEMA SAN MARTÍN”** UBICACIÓN DE LOS PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL **“SISTEMA SAN MARTÍN”**: PARA LA PERFORACIÓN DEL **“POZO EL TEMPIZQUE”** Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SE ENTREGA EN COMODATO **UNA FRACCIÓN DE 163.83 MTS 2** DEL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA EL TEMPIZQUE, CON DOMICILIO CALLE GUAYANGUARICUARO. PARA LA PERFORACIÓN DEL **“POZO LA ABADÍA”** Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SE ENTREGA EN COMODATO **UNA FRACCIÓN**

DE 155.73 mtS 2 DEL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE SAN MARTIN, CON DOMICILIO CALLE EMILIANO ZAPATA Y CANAL. PARA LA PERFORACIÓN DEL “**POZO LA COFRADÍA**” Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SE ENTREGA EN COMODATO **UNA FRACCIÓN DE 150.13 MTS 2** DEL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA PARQUES DE SAN MARTIN ETAPA II, CON DOMICILIO CIRCUITO EFRÉN “EL ALACRÁN” TORRES. PARA LA PERFORACIÓN DEL “**POZO LA VICTORIA**” Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SE ENTREGA EN COMODATO **UNA FRACCIÓN DE 149.34 MTS 2** DEL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL FRAC. PARQUES DE LA VICTORIA, UBICADO EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES HERIBERTO LA PULGA DÍAZ Y ALFREDO EL PISTACHE TORRES. **SEGUNDO.-** SE CONDICIONA A QUE **EL SOLICITANTE “SIAPA”** RESPETE EL USO DE SUELO CORRESPONDIENTE AL RESTO DE LA SUPERFICIE QUE SE LE OTORGA; ADEMÁS EL ACCESO A SU EDIFICACIÓN DEBERÁ SER POR LA VIALIDAD DE SU UBICACIÓN Y ESTA A SU VEZ DEBERÁ COINCIDIR CON EL ENTORNO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE LA ZONA. **TERCERO.-** SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.